



DKV Salud

Siempre conmigo cuando estoy de baja

DKV Renta Baremado

La tranquilidad
de un baremo fijo

Cuídate mucho

¿Por qué DKV Seguros?

La tranquilidad de un baremo fijo DKV Renta Baremado

En caso de baja laboral, es mejor tenerlo todo previsto, por eso, con este seguro, te garantizamos una cantidad de dinero para que tu economía no se vea afectada.

Y la indemnización no depende de la duración real de la incapacidad temporal.

Indemnización de un **subsidio** cuya duración está **preestablecida en un Baremo**, por lo tanto con un pago único para casos de Incapacidad Laboral Transitoria por Enfermedad y Accidentes.

Percibe la indemnización desde el inicio de tu baja, sin esperar al alta.

**¡Y ahora también
con 7 días
de franquicia!**

¿Por qué un seguro de prestación económica?

Para compensar la **disminución de ingresos** y el incremento de gastos y así complementar las Prestaciones de la Seguridad Social.

¿Qué cubre la Seguridad Social?

Base de Cotización 2018*: 919,80 euros
75% de la Base(1) : 689,85 euros (mínimo)

Cuota mensual: 29,90%(2) de la B. Cotización
El 29,30% si tiene contratado cese actividad
274,10 euros/mes

1er mes, 3 días frq.: 542,68 euros
- 274,10 € de cuota mensual
Líquido real: 268,58 euros

2º mes y sucesivos: 689,85 euros
- 274,10 euros de cuota mensual
Líquido real: : 415,75 euros

Los trabajadores autónomos que estén cotizando por estimación directa (no por el sistema de módulos) se pueden deducir el coste en su declaración de I.R.P.F. (hasta un máximo de 500 euros).

A partir del 1 de Enero de 2017, los autónomos que tengan **47 años** cumplidos y cuya base sea inferior a **1.964,70 euros/mes**, no podrán elegir una base superior a 1.964,70 euros/mes.

* Base mínima año 2018 y 3.751,20 euros base máxima, siempre que tenga menos de 47 años

Existe otra base de cotización para 48 o más años (mínimo: 992,10 euros/mes – Tope: 2.023,50 euros/mes)

(2) Cuando no se haya contratado el AT y EP, tienen una cotización adicional del 0,10% para riesgos de embarazo y lactancia, si no, será del 29,80%.

Coberturas

Incapacidad temporal baremada

Indemnización de un subsidio en forma de **pago único**, cuyos días están marcados en un Baremo para casos de bajas laborales por Enfermedad y Accidente.

También con franquicia de 7 días.

Además, complementálas con:

Contratación de periodos

Periodo 3º: desde el 91 al 365 día
Periodo 4º: desde el 366 al 547 día
Periodo 5º: desde el 548 al 730 día

Con igual o inferior importe del subsidio baremado contratado, estos periodos son devengables desde el día indicado siempre y cuando haya finalizado el período correspondiente a la indemnización baremada. Ambas garantías no son acumulables.

Hospitalización

Subsidio diario para el asegurado en ingresos hospitalarios superiores a 24 h. por Enfermedad y/o Accidente (máx. 365 días).

Ahora si eres un profesional **sin trabajo discontinuo ni estacional y realizas tu actividad laboral en el domicilio**, podrás asegurarte en el baremo con franquicia (previa valoración por parte de la compañía.)

Ejemplos: consultores, asesores de empresa, periodistas, diseñadores, informáticos, traductores, modistas y costureras...

Intervención quirúrgica

Pago del porcentaje correspondiente **sobre el capital asegurado**, según la intervención practicada.

Invalidez absoluta y permanente

Cuando la **Incapacidad Temporal** derive en situación de incapacidad para cualquier actividad profesional, percibirás una indemnización en base al **subsidio de un año del primer período**.

Asistencia médica por accidente

Cobertura de **gastos médico-sanitarios sin límite*** utilizando la Red DKV en casos de accidente (hasta 1 año después de haber ocurrido).

* En medios ajenos hasta **1.803 euros** (excepto urgencias y 1º auxilios). Prótesis 1.000 euros.

Normas de tarificación

Grupos de profesión		Tramos de Edad
Grupo A	Sin trabajo manual: Administrativos, informáticos, delineantes, telefonistas...	De 16 a 24 años
		De 25 a 39 años
Grupo B	Con trabajo manual: Hostelería. Ag. comerciales, operarios, ATS...	De 40 a 49 años
		De 50 a 59 años
Grupo C	Con trabajo manual y herramientas: Artes gráficas, mecánicos, conductores... Con trabajo manual y maquinaria pesada: Albañiles, metalurgia...	De 60 a 70 años

Normas de tarificación

Coberturas	Importe máximo*	Edad mín. años	Edad máx. años	Edad máx. vto. años
Incapacidad Laboral	70 EUR/día*	16	65	70
Amas de casa	12 EUR/día*	16	65	70
Empleadas/os hogar	20 EUR/día*	16	65	70
Por cuenta ajena	25 EUR/día*	16	65	70
Hospitalización	150 EUR/día*	0	65	70
Intervención quirúrgica	10.000 EUR	0	65	70
Invalidez abs. perm.	90.000 EUR	16	55	65
Asistencia médica	-	16	65	70

* A partir de 90 euros precisará aportar declaración de la Renta del último ejercicio.

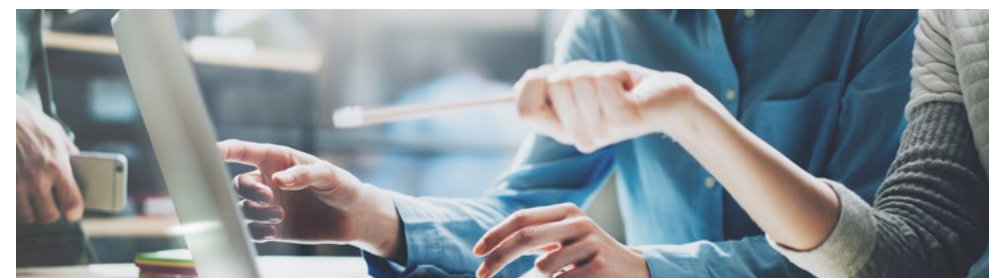
Ejemplos de baremos

Patologías	Indemnizaciones diarias
Herida con sutura en dedos, manos...	7
Herida profunda del globo ocular	40
Esguince, luxación de codo, muñeca...	20-30
Esguince de tobillo	10-40
Fractura de muñeca	40-80
Lumbálgia y ciática no traumática	10-20
Cirugía de la miopía	3
Infarto agudo de miocardio	100
Apendicitis aguda	15
Gastroenteritis	2-4
Hernia inguinal	20

Si se ha contratado la opción con franquicia, se descontarán 7 días de los marcados en el baremo.

Plazos de carencia

Cobertura	Carencia
Accidentes	Sin carencia
Incapacidad Temporal Enfermedad Grupo S	Sin carencia
Incapacidad Temporal Enfermedad Resto de Grupos	2 meses
Hospitalización e Intervención Quirúrgica	2 meses
Invalidez Absoluta y Permanente	3 meses
Parto	8 meses



Y además, disfruta de numerosos servicios complementarios

DKV Club salud & bienestar

Servicios de salud y bienestar



Cuídate al mejor precio

Con DKV Club Salud y Bienestar podrás acceder a todo un catálogo de servicios de salud y bienestar a precios inferiores a los del mercado.

Accede en todo momento a la información sobre precios y descuentos a través de la web dkvclubdesalud.com

- Acupuntura.
- Audífonos.
- Cirugía de la miopía y la presbicia.
- Medicina y cirugía estética.
- Conservación de células madre de cordón umbilical.
- Deshabitación tabáquica.
- Dietética.
- Estudio biomecánico de la marcha.
- Gimnasio/fitness.
- Homeopatía.
- Ópticas.
- Ortopedia.
- Osteopatía.
- Reeducción del suelo pélvico.
- Reproducción asistida.
- Wellness/balnearios.
- Parafarmacia online.

Y muchos más

Síguenos en  

Descárgate la app



Servicio de atención telefónica atendido por:

Fundación
INTEGRALIA DKV

 Empresa Responsable

Responsables con tu salud, con la sociedad y con el planeta



Empresa saludable



Empresa sostenible

DKV Seguros y Reaseguros, S.A.E. Torre DKV, Avda. María Zambrano 31, 50018 Zaragoza, inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Zaragoza, tomo 1.711, folio 214, hoja n.º Z-15.152. CIF: A-50004209.

Diciembre 2017 | Cód.2SRC2.PY/28_v10

DKV Salud